



MODELO DE UTILIDAD
228845

14 OCT 1977

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04 G
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"PUNTAL IRRECUPERABLE PARA MARCOS"

71 SOLICITANTE (S)

DON EUGENIO RICO MEDINA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

GALDACANO(Vizcaya), Calle de Capitán Aldecoa nº 14

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

DON MANUEL DE RAFAEL GARCIA

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refiere el modelo a un dispositivo realiza
do que constituye un puntal o elemento apuntalador
para marcos de puertas, ventanas o similares, de
condiciones o características irrecuperables, es
5 decir del tipo que se monta en el marco para fijar-
lo en la posición donde debe quedar emplazado y a
base de materiales desechables preconcebidos para
que éste quede dentro o absorbido por el material
de obra, es decir perdido.

10 Una de las características de dicho conjunto
es que es monopieza y extraplano con un grueso in-
ferior al grueso de los elementos del marco de for-
ma que queda o es totalmente absorbido por el mate-
rial de obra y cubierto por las superficies de re-
15 vestimiento.

Una de las características del modelo es que
dicho puntal es aplicable preferentemente, a marcos
de ventanas, en condiciones empotrables dentro de
la mampostería y afianzable contra el cabecero o tes
20 tero del marco.

Una de las características del puntal es que,
por abajo, consta de peana que resulta empotrada en
la mampostería y sale fuera de ésta hasta una altura
que alcanza, e incluso rebasa convenientemente el
25 testero del marco, resultando facultativamente fijado

los largueros de éste mediante tirafondos u otros.

Otro detalle es que por el extremo superior del puntal presenta un cajeadado donde asienta en anclaje del testero y una cresta que se fija a éste por medio de tirafondos.

Otro detalle es que dicho puntal rebasa el testero y presenta un quiebro angular hacia dentro con ligera separación que se rigidiza por medio de un calzo intercalado entre uno y otro, en cualquiera de ambos casos.

También la rigidización puede efectuarse arriba o abajo del marco mediante un calzo intercalado entre los travesaños y una traviesa montada entre ambos puntales.

Una idea más amplia de las características del modelo la realizaremos a continuación al hacer referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña de la que de manera un tanto esquemática y tan solo por vía de ejemplo se representan los detalles preferidos del invento.

En los dibujos:

La figura 1.- es una vista en alzado del emplazamiento de un marco de ventana mediante puntales empotrados.

La figura 2.- es una vista de canto o perfil res-

pecto de la anterior por uno solo de los puntales.

La figura 3.- es un ejemplo de rigidización de dicho marco con traviesas y un solo calzo.

5 Aludiendo a las referencias de dicha lámina de dibujos, vemos un marco delimitado por un testero -C-, larguero -L- y un travesaño inferior -t- monta- do sobre un tabique de mampostería -M- o antepecho flanqueado por puntales -1- y -1a-, iguales o desi-
10 guales entre sí, que tienen una peana -2- y -2a-, respectivamente, que va empotrada y queda comprendida en dicha mampostería.

El marco, facultativamente, va fijado a los pun-
tales mediante tirafondos -3- a un punto cualesquiera del puntal, o no, puesto que ello no es imprescindible.

15 Los puntales -1- por el extremo superior tienen un quiebro -4- hacia dentro ligeramente separado del testero -C- entre los que se dispone un calzo de rigi- dización -5- que establece tal tensión entre el marco y dichos puntales para asegurarlo en su emplazamiento.

20 Otro detalle es que el puntal en su extremo supe- rior indistintamente, puede contar con un asiento -6- y una cresta -7- fijada por tirafondos -8- al anclaje superior y, en su caso, con un calzo -9- intercalado entre ambos.

25 En otro ejemplo de realización dicha rigidización

5 puede establecerse con un solo calzo -10- (fig. 3),
intercalado entre el testero o travesaño y una tra-
viesa -11- comprendida entre ambos puntales y apoya-
da en sendos estribos -12- previsto en el canto in-
terno de dichos puntales.

10 Una vez descrita convenientemente la naturaleza
del modelo se hace constar a los efectos oportunos
que él mismo no queda limitado a los detalles exactos
de esta exposición sino que, por el contrario, en él
se introducirán las modificaciones que se consideren
oportunas, siempre que no se alteren las caracterís-
ticas esenciales del mismo que se reivindican a con-
tinuación.

REIVINDICACIONES

1.- Puntal irrecuperable para marcos, del tipo integrado por un cuerpo monopieza extraplano y de poco grosor y de materiales desechables que quedan absorvidos por la propia construcción y que se caracteriza porque consta de un cuerpo que tiene en la base una peana que queda comprendida o empotrada en la mampostería y sobresale verticalmente por encima de ésta hasta el testero del marco al que va fijado, opcionalmente, por tirafondos a los largueros del mismo o en su parte superior mediante calzos de rigi-
5
10
dización y/o tirafondos, facultativamente.

2.- Puntal irrecuperable para marcos, conforme la reivindicación anterior, el puntal se caracteriza porque está rematado por encima del testero en un quie-
15
bro angular hacia dentro ligeramente separado de éste para recibir el calzo de rigidización en forma de cuña o similar.

3.- Puntal irrecuperable para marcos, conforme la reivindicación 1, en otro ejemplo de realización, dicho puntal está rematado en un cajeadado donde asienta el
20
anclaje del testero y una cresta que incluso lo rebasa, fijada por medio de un tirafondo o similar y rigidizada por un calzo intercalado entre uno y otro.

4.- Puntal irrecuperable para marcos, conforme las
25
reivindicaciones anteriores, la rigidización se realiza

mediante un calzo intercalado entre cualesquiera de los travesaños del marco y una traviesa que va montada entre estribos previstos en el borde interior de dichos puntales.

5 5.- "PUNTAL IRRECUPERABLE PARA MARCOS".

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos que se acompañan.

Madrid,

30 MAY 1977
EUGENIO RICO MEDINA

p.a.

MANUEL DE RAFAEL
P.F.



